

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

AS-SM-25-2023-CSUNASAM-3

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA SHANCAYÁN, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH

En Huaraz, a los 20 días del mes de junio del año 2024, siendo las 9:00 horas, se reúnen los integrantes del comité de selección, designados con Formato N° 04, de fecha 29 de abril del 2024, encargados de la conducción del procedimiento de selección **AS-SM-25-2023-CSUNASAM-3**, Tercera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN:MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA SHANCAYÁN, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH**, con la finalidad de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección. El quorum exigido por la ley de contrataciones del estado se cumplió con la presencia de los siguientes miembros:

 **JORGE ANTONIO AREVALO ALBERTO.**  
Presidente Titular

 **CARLOS EDUARDO TRIVEÑOS ROSALES.**  
Primer Miembro Titular.

 **CONAN KEOMA HUANÉ LEÓN**  
Segundo Miembro Titular.

De acuerdo al artículo 55 del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N.º 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el Comité de selección procede a verificar en el SEACE los participantes inscritos dentro del plazo establecido para el presente proceso de selección, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 01  
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	2024-05-31 22:29:56.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10435848813	CARRANZA ARAUJO JORGE LUIS	2024-06-14 17:47:24.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20553239681	KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP S.A.C. - KTL GROUP S.A.C.	2024-05-29 23:38:23.0	Válido

4	Proveedor con RUC	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	2024-06-17 11:29:34.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20600213840	VELAZCO + CIERTO CONSULTORES S.A.C. V+C CONSULTORES S.A.C.	2024-05-31 17:09:17.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20600588479	GRUPO AMERINKA S.R.L	2024-06-04 08:11:22.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20606692383	HATUNN AYLLUU E.I.R.L	2024-06-04 18:41:51.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20606702222	JJVL CONTRATISTAS GENERALES SAC	2024-05-29 23:24:52.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20611153202	TOPTec CAMILA E.I.R.L.	2024-05-29 11:19:06.0	Válido

En observancia del capítulo II, artículo 79° del reglamento de la Ley de contrataciones del estado, los miembros del comité de selección proceden a verificar el número de propuestas electrónicas presentadas de acuerdo al cronograma establecido, las cuales se detallan a continuación:

**CUADRO N° 02  
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Forma de presentación
1	20571241723	CONSORCIO SANITARIO SHANCAYAN	18/06/2024 23:28:42.	Electrónico

**PRIMERO: ADMISIÓN DE LAS OFERTAS.**

1. A continuación, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en el numeral 2.2.1.1. De las bases integradas, concordante con lo establecido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**CUADRO N° 03  
ADMISIÓN DE OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTOR
	CONSORCIO SANITARIO SHANCAYAN
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	PRESENTA
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	PRESENTA
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N.º 4).	PRESENTA
Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección (Anexo N.º 5).	PRESENTA
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 6)	PRESENTA
<b>CONDICIÓN</b>	<b>ADMITIDA</b>

## SEGUNDO: CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido y en merito a lo establecido en el numeral 3.1. del capítulo III de las bases integradas, concordante con el Artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el comité de selección determina si la oferta técnica ADMITIDA cumple los requisitos de calificación previstos. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, a continuación, se detalla el resultado de la calificación de la única oferta admitida:

**CUADRO N° 04  
CALIFICACION DE LAS OFERTAS**

DOCUMENTO	POSTOR
	CONSORCIO SANITARIO SHANCAYAN
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	
<b>A.1. HABILITACIÓN</b>	
El postor debe estar habilitado en <b>servicios de consultoría en general</b> , lo cual debe acreditarse con la copia de <b>FICHA RUC</b> y constancia de <b>RNP</b> . En el caso de un consorcio, todos los integrantes deben cumplir con este requisito.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
Jefe de Proyecto	<b>SI CUMPLE</b>
Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión	
Especialista en Sistema de agua potable, desagüe, pluvial y drenaje	
Especialista en Costos, Metrados, Presupuestos y programación	
Especialista en Estructuras	
Especialista en Estudios de Impacto Ambiental	
<b>B.2 FORMACION DEL PERSONAL CLAVE</b>	
Jefe de Proyecto	<b>SI CUMPLE</b>
Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión:	
Especialista en Sistema de agua potable, desagüe, pluvial y drenaje	
Especialista en Costos, Metrados, Presupuestos y programación	
Especialista en Estructuras	
Especialista en Estudios de Impacto Ambiental	
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 102,572.60 (Ciento Dos Mil Quinientos Setenta y Dos con 60/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales y similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	<b>SI CUMPLE</b>
<b>CONDICION:</b>	<b>CALIFICA</b>

## TERCERO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

### EVALUACIÓN TÉCNICA.

El numeral 82.3 del Artículo 82 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, establece las reglas de evaluación técnica para los procedimientos de selección para la contratación de consultoría en general, en ese sentido, los miembros del comité de selección, han verificado el cumplimiento y puntuación de cada uno de los factores de evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 05**  
**EVOLUCIÓN TÉCNICA (mínimo 80 puntos)**

FACTOR	POSTOR
	CONSORCIO SANITARIO SHANCAYAN
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	40 puntos
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	60 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>

**EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 83 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N° 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, el comité de selección evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo (80 puntos), del cual se obtuvo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 06**  
**EVOLUCIÓN ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos)**

POSTOR	Oferta económica	Puntaje factor precio
CONSORCIO SANITARIO SHANCAYAN	S/ 101,572.60	100.00

A continuación, Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la formula establecida en el numeral 83.3. del reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado por DS N.º 344-2018-EF, que incorpora modificaciones posteriores, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

**CUADRO N° 07**  
**PUNTAJE TOTAL**

POSTOR	Puntaje evaluación técnica x C1	Puntaje evaluación económica x C2	Puntaje Total	Orden de prelación
CONSORCIO SANITARIO SHANCAYAN	80.00	20.00	100.00	1°

**CUARTO: RECHAZO DE OFERTAS.**

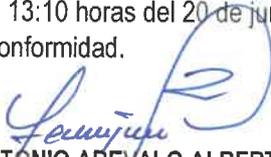
Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas, que cumplan con los requisitos de calificación de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68, de ser el caso. En ese sentido, se ha verificado que la oferta no supera y tampoco se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado, por lo que no se rechaza la oferta.

**QUINTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

Por último, una vez determinada la oferta ganadora, el Comité procede a otorgar la buena pro y por consiguiente acuerda por UNANIMIDAD:

**OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **AS-SM-25-2023-CSUNASAM-3**, Tercera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA GENERAL DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTION INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA SHANCAYÁN, DE LA UNIDAD DE SERVICIOS AUXILIARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.**, a favor de **CONSORCIO SANITARIO SHANCAYAN**, Por la suma que asciende a **S/ 101,572.60 (CIENTO UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS CON 60/100 SOLES)** incluido impuestos de ley.

Siendo las 13:10 horas del 20 de junio del 2024, se da por concluida la reunión firmando los presentes en señal de conformidad.

  
**JORGE ANTONIO AREVALO ALBERTO.**  
Presidente Titular

**CARLOS EDUARDO TRIVEÑOS ROSALES.**  
Primer Miembro Titular.

  
**CONAN KEOMA HUANÉ LEÓN**  
Segundo Miembro Titular.

